



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

Hoja de Ruta de Marrakech

*“Por un Marco de Acción Mundial hacia la Localización de las Finanzas Climáticas:
La Hoja de Ruta de Marrakech para la Acción de las Ciudades y Regiones del Mundo por el Clima”*

Parte I: Preámbulo

Nosotros, los líderes locales y regionales del mundo entero, provenientes de 114 países, reunidos con nuestras redes internacionales el lunes 14 de noviembre en Marrakech en el marco de la Segunda Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales para el Clima titulada “Financiar la transición sostenible de los Territorios”,

Y en vista de contribuir plenamente a los trabajos de la 22 Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22),

Declaramos lo siguiente:

Acogemos con beneplácito la histórica entrada en vigor del Acuerdo de París el 4 de noviembre de 2016, acontecimiento importante que da testimonio de la movilización y la confianza demostrada por los Gobiernos Centrales hacia una dinámica común e irreversible del compromiso global por el Clima.

Esta entrada en vigor envía a los actores que no son parte un mensaje de compromiso de los Estados, y les asegura una colaboración proactiva de las fuerzas internacionales para lograr el escenario de los 2°, incluso del 1.5°.

Certeza y previsión serán elementos determinantes para catalizar el compromiso de los actores no parte y su movilización en el marco de la Agenda de Acción Climática Global (GCAA), incluidos, y esto en primer lugar, los gobiernos locales y regionales del mundo entero como líderes de la implementación del Acuerdo de París.

En este sentido, reafirmamos

- el rol de los gobiernos locales y regionales como principales socios de los Estados centrales, particularmente en el apoyo a la definición y la implementación de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) y de los Planes Nacionales de Adaptación (PNA), y también en el marco de los compromisos propios, establecidos a través de estrategias y programas de reducción de emisiones en el ámbito de nuestras competencias e inscritos en un plan de acción dirigido a la transformación de nuestros modos de consumo y a la producción del bienestar común;

- la continuidad de la movilización y del compromiso de los gobiernos locales y regionales a escala mundial a través de: esta segunda edición de la Cumbre, tras la reunión sin precedentes de diciembre de 2015, organizada en el Ayuntamiento de París; las diferentes iniciativas y coaliciones con las cuales nos hemos comprometido, y que a menudo dan testimonio de un nivel de voluntad superior a la de los legisladores nacionales, como el Global Covenant of Mayors, el Compact of States and Regions, RegionsAdapt, Under2MOU; la integración de la lucha contra el cambio climático en las prioridades de nuestras redes internacionales; nuestra implicación y presencia activa en el conjunto de las cumbres internacionales vinculadas a la Agenda de Desarrollo Sostenible y del Clima; nuestra solidaridad recíproca establecida a través de los acuerdos de cooperación descentralizada a través de los cuales nos fortalecemos mutuamente, por ejemplo a través de mecanismos como el de “1% solidario”; y nuestro trabajo de colaboración cotidiano con el conjunto de las partes interesadas a escala local y regional, de la vitalidad, sostenibilidad, inclusión, resiliencia y creatividad de nuestros territorios y nuestros conciudadanos, que sensibilizamos a través de nuestras acciones locales y regionales acerca de los desafíos del cambio climático y sus efectos, los bienes públicos mundiales, acompañando de este modo la transición hacia estilos de vida más sostenibles.



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

Frente al volumen sin precedentes de personas que llegarán a las zonas urbanas de aquí al 2050, crece la necesidad de infraestructuras locales resilientes y de bajo carbono, así como de disponer de las capacidades humanas, legales, de regulación e ingeniería para su proceso de planificación, programación, financiamiento y puesta en marcha sostenible. Es preciso realizar esfuerzos por garantizar una continuidad y un nexo entre las zonas urbanas y rurales con el fin de preservar los territorios como un conjunto coherente y, así, asegurar la resiliencia interna.

Sin embargo, los medios para responder a la voluntad de la comunidad internacional siguen siendo escasos, y especialmente dadas las responsabilidades que se han transferido a los gobiernos locales y regionales en el marco de los procesos de descentralización.

El Acuerdo de París constituye la base estructural de una política internacional a favor de un mejor acceso, movilización y distribución del financiamiento, con un buen grado de subsidiariedad en las acciones, entre los actores que pueden hacer posible el cambio y transformación de nuestros modos de consumo y de producción, y en general de nuestras sociedades: los gobiernos locales y regionales.

Para ello, la integración de la dimensión del clima en las prácticas, culturas, ingenierías, elecciones de inversión y canales de distribución de los actores de las finanzas públicas y privadas, mundiales y locales, resulta ser una prioridad fundamental para la transformación de nuestras sociedades y la implementación del Acuerdo de París.

Al hacerlo se demuestra que las acciones de mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático, lejos de ser obstáculos, constituyen medios para el desarrollo económico, social y cultural; para una transformación sostenible de los territorios.

De ahí la urgencia de establecer un diálogo sobre los costos reales del capital, la eficiencia y transparencia de las opciones de inversión, medidos en base a los riesgos climáticos conocidos o anticipados. Además, la necesidad de adaptar las normas y los modelos de negocios de los actores de las finanzas, especialmente en términos del potencial que ofrecen las nuevas tecnologías para reducir costos e incrementar la eficiencia y el acceso de las poblaciones aisladas del sistema financiero, permitiendo su integración en un marco de desarrollo inclusivo del territorio, son determinantes para acompañar los cambios impulsados por los gobiernos locales y regionales.

Las ciudades y regiones del mundo entero, a pesar de las limitaciones de los marcos jurídicos de la descentralización financiera y la disponibilidad de capital para inversiones a largo-plazo que requieren las infraestructuras públicas locales, movilizan regularmente recursos propios para financiar sus compromisos con la sostenibilidad y crear las condiciones para la inversión privada y ciudadana. El éxito de los modelos de mercado de carbono locales y regionales demuestra que millones de dólares pueden ser reinvertidos en la economía local con el objetivo de apoyar a las empresas, gobiernos locales y regionales y ciudadanos en la transición hacia economías de bajo carbono, permitiéndoles gestionar una parte de estos ingresos de subastas para reinvertirlos en proyectos sostenibles.

En un momento en el que se está negociando la hoja de ruta sobre cómo movilizar los 100 mil millones de dólares por año para la transición de los Estados hacia la neutralidad en las emisiones de carbono,

Queremos recordar:

- la inalienable unidad de la Agenda internacional del Desarrollo Sostenible, y en consecuencia la necesidad de que tenga coherencia, cohesión y articulación. Para ello, evocamos los vínculos estructurales que existen entre los diferentes compromisos internacionales adoptados por los gobiernos centrales durante el ciclo 2015-2016: el Programa de Acción sobre la Reducción de Riesgos de Desastres de Sendai, la Agenda de Acción de Addis Ababa, la Agenda de Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III;



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

- **la urgencia de renovar el ecosistema financiero de las inversiones mundiales con el fin de hacerlas “climático-compatibles” y de dirigir los flujos financieros con prioridad hacia el desarrollo sostenible a nivel subnacional y local** con el fin de responder: a las realidades diferenciadas y complejas de la urbanización del mundo, en particular en los países en desarrollo y de bajos ingresos; a los desafíos que plantea la construcción y recuperación de un equilibrio frente a las desigualdades de acceso, goce y derecho al desarrollo sostenible, integrando la referencia emblemática de las «responsabilidades comunes pero diferenciadas» y la «justicia climática» evocadas en el Acuerdo de París; a la recuperación de las lógicas de co-dependencia del ecosistema socio-económico y cultural «urbano-rural»; a la necesidad de hacer emerger una industria local de bajo carbono, poniendo en marcha economías circulares locales capaces de crear empleos verdes e ingresos estables para los hogares, especialmente en los contextos más vulnerables y de bajos recursos;

- **la acción de apoyo específica a ser brindada a los territorios que se han vuelto vulnerables a los efectos adversos del cambio climático**, en los cuales el poder de actuar y las capacidades son inconmensurables con respecto a las amenazas, en particular en los territorios de los países de bajos ingresos y de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

- **la urgencia de una movilización de los fondos de origen público y privado, en todas las escalas de acción, para apoyar las medidas de adaptación**, particularmente bajo la forma de donaciones, llevando adelante la exploración, el análisis y la aceleración de oportunidades de financiamiento de la adaptación a través de modelos innovadores de ingeniería financiera.

En relación con la temática de la Cumbre “Financiar la transición sostenible de los territorios”, saludamos:

- **las dinámicas, compromisos y declaraciones de algunos actores y coaliciones claves, inversionistas públicos y privados**, realizados desde el Acuerdo de París, como el Climate Finance Day, la declaración del International Development Finance Corporation (IDFC) y otras alianzas de inversionistas públicos, privados e institucionales. Los invitamos a continuar el diálogo para llevar a cabo la cooperación y alianzas para la ejecución, el salto de escala, la aceleración y el impacto de nuestras acciones conjuntas de inversión en nuestros territorios;

- **el trabajo de coordinación realizado por el conjunto de redes internacionales en el seno de la Global Task Force de gobiernos locales y regionales** para posicionar los temas del financiamiento y del clima al más alto nivel de las prioridades de la Agenda Internacional, especialmente en la Declaración de la Segunda Asamblea Mundial de los Gobiernos Locales y Regionales de Quito. La COP22, que tiene lugar en suelo africano, nos motiva a reconocer particularmente la persistencia de liderazgo político de las autoridades del continente, a través de las Declaraciones de Yamusukro en 2015 y de Cotonou en 2016;

- **la Coalición para el Financiamiento de los actores “que no son partes”** puesta en marcha en la Cumbre Oportunidad climática de Nantes, así como el conjunto de coaliciones multi-actor, multi-nivel, transversales o sectoriales creadas con el fin de demostrar el compromiso de los actores “que no son partes” en la Agenda de acción que co-construimos con un espíritu de urgencia, responsabilidad y voluntarismo;

- **la Alianza de Ciudades por el Liderazgo en el Financiamiento Climático (Cities Climate Finance Leadership Alliance - CCFLA)**, como una encuentro histórico multi-actores y multi-niveles entre los implicados en la cadena del financiamiento del clima, que trabaja para identificar las estrategias, mecanismos y puntos de convergencia entre los flujos financieros, las instituciones especializadas, los canales de distribución y sus requisitos a fin de realizar inversiones sostenibles para el desarrollo inclusivo, bajo en carbono y resiliente de los territorios;



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

Respaldamos

- **las hojas de ruta de las diferentes coaliciones e iniciativas**, así como su plena integración en la Agenda de Acción e incorporación en los trabajos de las Partes sobre los mecanismos de financiamiento del Acuerdo de París, con el objetivo de integrar los marcos normativos y legislativos adecuados para proporcionar a los proyectos territoriales los flujos financieros correspondientes a sus necesidades y desafíos. Asimismo, reforzar el poder de acción de los gobiernos locales en la ingeniería, movilización, gestión y uso eficiente de los recursos necesarios para cumplir el mandato que les ha sido confiado.

Por ello, reafirmamos la urgencia de respaldar la implementación de las recomendaciones de la CCFLA, publicadas en su informe sobre el estado de las finanzas climáticas subnacionales de 2015, que invita a apoyar:

- **el desarrollo, evaluación y mejor coordinación de los dispositivos de preparación de proyectos** para lograr identificar aquellos que sean financiables y el desarrollo de capacidades que permitan atraer inversores y desplegar los programas de inversión hacia el segmento subnacional y local;

- **la intermediación financiera** a fin de crear las condiciones, en el ámbito doméstico, para el financiamiento de proyectos locales y regionales, respaldando a los bancos comerciales, así como a los fondos de desarrollo municipales y otros mecanismos de financiamiento mancomunado;

- **las políticas de integración y cooperación verticales** para el desarrollo de condiciones legislativas y normativas favorables al despliegue de inversiones subnacionales, especialmente en el marco de la descentralización financiera y las asociaciones público-privadas y público-públicas, para la optimización de los mercados locales climático-compatibles, etc.

- **los mecanismos de definición del precio del carbono** (mercados de carbono locales, impuestos específicos, integración de la externalidades positivas y negativas en los presupuestos);

- **los laboratorios de innovación financiera y su articulación en redes**, a fin de profundizar en la definición, sistematización y renovación de los modelos de financiamiento aplicados específicamente en el ámbito subnacional con el fin de superar la brecha en la inversión verde «localizada»

Parte II - Hoja de Ruta de Marrakech para la Acción de las Ciudades y Regiones del Mundo por el Clima"

Retomando el preámbulo de esta Hoja de Ruta para la Acción, recomendamos a los gobiernos centrales que son parte del Acuerdo de París, a sus mecanismos bilaterales o multilaterales de financiamiento para el desarrollo sostenible, así como al conjunto de las agencias y programas inscritos en el sistema de la Naciones Unidas a:

** FORTALECER EL PODER DE ACCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, Y APOYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE SUS PROYECTOS*

- **A través de la cooperación y la integración vertical**, garantizando no sólo la implementación eficaz de los acuerdos que las Partes han suscrito, sino también un enfoque "ascendente" (bottom-up) de la información dirigida hacia las Partes y crucial para la toma de decisiones mundiales articuladas con la realidad de los territorios. La cooperación, la coordinación y la coherencia deberán orientar la gobernanza multi-nivel, especialmente, en los mecanismos de descentralización presupuestaria y de financiamiento, reforzando la función complementaria y los mandatos específicos de las Ciudades y las Regiones.



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

- A través del fortalecimiento de la cooperación horizontal para el financiamiento:

- entre gobiernos locales y regionales a nivel nacional (intermunicipalidades y cooperación entre regiones y gobiernos locales) o internacional (cooperación descentralizada y transfronteriza, especialmente en términos de planificación y gestión de nuevos financiamientos para el clima) y todos los dispositivos de integración regional apoyando los corredores de desarrollo e integrando el riesgo climático (su atenuación y los procesos de adaptación) y una respuesta resiliente para lograr inversiones sostenibles;

-entre sectores e industrias (incluyendo la integración de normas y mecanismos que permiten el despliegue de nuevas economías climático-compatibles: economía circular, economía social y solidaria, economía compartida, etc.);

- **A través del apoyo a los dispositivos de preparación de proyectos y la creación de una cadena de proyectos financiados de referencia, como el Programa de Acciones Transformadoras (Transformative Actions Program - TAP)**, promoviendo matrices de indicadores que demuestren el carácter sostenible, inclusivo y resiliente de los proyectos propuestos para financiamiento, así como integrando la evaluación y seguimiento del desempeño de los instrumentos y financiamientos utilizados para invertir en los territorios. El desarrollo de normas para las inversiones climáticas debe estar a la escala de la tecnología e ingeniería financiera mundial y nacional para orientar las estrategias de financiación de modo que permitan mejorar la resiliencia de los territorios. Estas dinámicas deben contribuir a la financiación de proyectos de adaptación, prioridad de los gobiernos locales y regionales, especialmente en los territorios más expuestos a los cambios climáticos.

- **A través de la implementación, hasta 2020, de un Marco de Acción Mundial para la Localización de las Finanzas Climáticas que tiene por objeto el fortalecimiento del poder de acción y las capacidades financieras de los cuadros subnacionales y locales** que permitan el despliegue de una capacidad de decisión y financiamiento sistémica e integrada de las estrategias climáticas locales y regionales. También, fortalecer el poder de negociación financiero y de innovación de los actores locales y regionales;

Este Marco de Acción Mundial podría inscribirse como un programa de acción distintivo del Acuerdo de París y de la Agenda Mundial de la Acción Climática (GCAA), e inspirar la implementación de los NDCs. Además, este puede beneficiarse del apoyo de los bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y de los gobiernos centrales, en consonancia con la aplicación de sus NDCs - y sus planes de inversión - para lograr un efecto multiplicador del financiamiento climático privado, necesario para las inversiones locales y regionales requeridas para alcanzar el escenario de los 1.5°.

** INTEGRAR LA DIMENSIÓN LOCAL Y REGIONAL A LAS ACTUALES TRANSFORMACIONES DEL ECOSISTEMA FINANCIERO GLOBAL*

- **A través del apoyo para la creación de normas de financiamiento climático en el ámbito nacional e internacional; considerando la dimensión local de las inversiones y sus especificidades; mediante el respaldo a los Hubs financieros (Financial Hubs) y a las estructuras de intermediación financiera especializadas**, las cuales reúnen a profesionales de las finanzas para crear marcos de inversión que permiten atraer la inversión privada a los programas locales. Estas instituciones y hubs de conocimiento, así como las normas de financiamiento, son hoy insuficientes en entornos de ingresos medios y bajos. **Lo anterior impide que los flujos financieros lleguen a los territorios, en donde deberían realizarse la mayor parte de las inversiones si queremos cumplir los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 y la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

- **A través de la transformación de la cultura y prácticas financieras públicas locales mediante la integración del riesgo climático** en los marcos lógicos de diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas y la elección de las inversiones locales y regionales. En este sentido, una prioridad al elaborar las directrices para los inversionistas públicos y privados es evaluar y etiquetar los productos financieros que se ofrecen a los gobiernos locales y regionales en función de su exposición a los riesgos vinculados al cambio climático y a su contribución a la transición hacia una economía baja en carbono.



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

- A través de la aceleración de las dinámicas, mecanismos e instituciones que reducen la percepción del riesgo de la inversión local, mediante espacios de diálogo sectoriales que acerquen a los actores locales y regionales con instituciones financieras públicas y privadas, a fin de renovar los fundamentos del segmento local de las inversiones.

Por ello, en primer lugar, es necesario el apoyo de los bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo, los cuales tienen un importante poder de innovación, prescripción y garantía frente a los mercados considerados de riesgo por los inversionistas privados e institucionales, como el subnacional y local.

** APOYAR LA CAPITALIZACIÓN, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, ASÍ COMO EL ACCESO A LAS FUENTES E INGENIERÍA DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLES*

- A través de la promoción de mecanismos de transferencia de conocimientos sobre fuentes e ingenierías de financiamiento. Asimismo, mediante una labor de investigación-acción para la sistematización de enfoques y formas de movilizar, valorar, gestionar y utilizar los recursos endógenos de los territorios, en donde hoy se encuentran las fuentes de riqueza más importantes para generar un cambio de paradigma climático.

Lo anterior consiste además en desplegar un dispositivo de difusión de información sobre la variedad de fuentes de financiamiento disponibles para las ciudades y regiones, considerando la diversidad de soluciones y opciones existentes desde la escala internacional (fondos verdes, ayuda al desarrollo, cooperación descentralizada a través de mecanismos como el "1% solidario") hasta la local (estímulos fiscales, financiamiento participativo, circuitos económicos y financieros cortos, así como los flujos y dinámicas de la Economía Social y Solidaria).

El firme respaldo a las acciones de cooperación descentralizada, integrando el intercambio de conocimientos entre pares en materia de financiamiento y en las que participan diversas ciudades y regiones del mundo, constituye en este sentido un eje de acción fundamental para incrementar el alcance de la inversión local y regional.

Los financiamientos deberán asignarse a las redes y coaliciones temáticas de las Ciudades y Regiones ya que son ellas que los reúnen, y favorecen los partenariados y proyectos multilaterales y operacionales integrando los intercambios técnicos sobre la adaptación al cambio climático y la atenuación de sus efectos.

- A través de la creación de medios más sólidos y simples de acceso directo -incluyendo de forma mancomunada a los fondos climáticos internacionales disponibles: en particular el Fondo Verde para el Clima y el Fondo mundial para el Medio Ambiente. También, a las líneas de financiamiento de los bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y de las Instituciones Financieras para el Desarrollo, considerando las lecciones aprendidas por los Fondos de Inversión Climática sobre la adopción de estrategias de los países con el fin de acompañar la evolución local de manera continua y apoyando la intermediación financiera y los laboratorios de innovación financiera.

El reequilibrio hacia el financiamiento de proyectos de adaptación constituye una prioridad que ha sido reconocida por el Acuerdo de París y reiterada por los gobiernos locales y regionales en esta Hoja de Ruta para la Acción.

Las estrategias de apoyo a proyectos con alto impacto social local, pero con presupuestos inferiores a los requeridos por los grandes proyectos de infraestructura, deben asimismo ser implementadas, particularmente en el marco de las Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel nacional (NDCs) y los Planes Nacionales de Adaptación.

En este sentido, constatamos que la resiliencia de los territorios y sus poblaciones puede basarse en infraestructuras y equipamientos de bajo costo y con pocos requerimientos tecnológicos, descentralizados y fuera de la red, gestionados de forma comunitaria, con el saber patrimonial como fuente de innovación y adecuados a los ingresos familiares que se inscriben en el seno de las economías informales.



CUMBRE SOBRE EL CLIMA PARA LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES

14 NOVIEMBRE 2016 | MARRAKECH

Por ello, llamamos y nos comprometemos:

- **A un diálogo y colaboración más estrechos entre actores públicos locales y regionales, y entre estos y las instituciones de financiamiento privadas -y sus alianzas- para la creación de una cultura común de riesgo, de las necesidades y oportunidades correspondientes;**

- **Al lanzamiento en 2017 de una Campaña Mundial para la Localización de las Finanzas Climáticas** con miras a acelerar la movilización de los financiamientos subnacionales y locales, especialmente hacia aquellos territorios que son frágiles o están expuestos, en particular aquellos de África, de países de bajos ingresos y de Estados Insulares, en coordinación con las propuestas del Partenariado Mundial para la Localización del Financiamiento y los trabajos de la Cities Climate Finance Leadership Alliance (CCFLA) y el conjunto de redes de actores del financiamiento público y privado.

La Campaña Mundial para la Localización de las Finanzas Climáticas se coordinará, en el ámbito subnacional, **bajo la dinámica de un Navegador de Fondos e Iniciativas (Funding and Initiatives Navigator)**, una base de datos desarrollada y publicada en el sitio web de **NDC Partnership** por el gobierno marroquí, anfitrión de la COP22 y Co-presidente del programa de alianzas NDC, así como por el gobierno alemán. Esto permitirá facilitar las condiciones y herramientas para una mayor visibilidad e integración de las oportunidades de financiamiento, el fortalecimiento del poder de reacción y de las capacidades de los actores locales y regionales, así como el apoyo técnico a sus proyectos.

Este proceso se apoyará e inspirará en el trabajo realizado por la CCFLA en torno a la **Cartografía mundial de oportunidades y carencias de financiamiento para los gobiernos locales y regionales**. Al identificar las fuentes, ingenierías y oportunidades disponibles, deberán tomarse en cuenta los diversos perfiles de los gobiernos locales y regionales, sus categorías de ingresos, exposición al riesgo y tipologías de proyectos.

En este sentido, le otorgamos a la CCFLA el mandato de asegurar la implementación de las recomendaciones de esta Hoja de Ruta, en estrecha colaboración no sólo con las redes internacionales de colectividades-miembro que representan a los gobiernos locales y regionales en los debates y la gobernanza de esta alianza, sino también cooperando con la Global Taskforce.

Invitamos al conjunto de nuestros aliados a que en la COP23 realicemos un seguimiento de los resultados de esta movilización sin precedentes en torno al fortalecimiento de los flujos financieros disponibles para las Ciudades y Regiones del mundo.

Unidos en la diversidad, nuestro compromiso es la implementación del derecho a finanzas climáticas dirigidas hacia los territorios, para la inclusión y la resiliencia de las poblaciones que los hacen vivir y prosperar.

**Nota: Los signatarios han desempeñado un papel activo en la orientación general de los argumentos y las recomendaciones del texto pero no debe considerarse que ellos se encuentran de acuerdo con cada término, cifra y compromiso contraído.*